

*Isidro de Madrid*¹, poético elogio de la santa, con el que vamos á terminar esta reseña.

«Era un fénix de hermosura
y víase el alma pura
por su rostro celestial,
como si por un faval
se viese alguna pintura.»

¹ Canto 2, fol. 25.

Entre los manuscritos de la Biblioteca nacional consérvanse dos gruesos volúmenes del *Proceso sobre el culto inmemorial dado á la sierva de Dios María de la Cabeza, mujer que fué del glorioso San Isidro de Madrid*. R.—63, y R. 64.

DOÑA TERESA,

INFANTA DE PORTUGAL, Y REINA DE LEON.

A la muerte de Fernando II que por el testamento de Alfonso VII habia sucedido en el reino de Leon, fué proclamado Alfonso IX, que jóven apenas de diez y siete años presentóse en las Córtes de Carrion (1188), á donde fué á recibir de su primo Alfonso VIII de Castilla la espada y el cinturon de caballero.

El rápido engrandecimiento del futuro vencedor de las Navas, escitó para desgracia de nuestra patria los celos de los demas príncipes que en ella reinaban; y formando alianza, Sancho el de Portugal, y Alfonso II de Aragon, hicieron entrar en aquella fratricida liga el monarca navarro y el leonés, el cual, ya por estrechar mas su alianza con Sancho, ó porque le cautivasen la hermosura y virtudes de la hija mayor del portugués, Doña Teresa, unióse á ella en matrimonio, con gran contentamiento de D. Sancho.

Aquella régia dama, al decir de un historiador ya citado¹, «arrebataba la atencion de cuantos la miraban, y á sus gracias naturales «unia un juicio y una discrecion superiores á su edad, con unas dotes «y prendas sobrenaturales en el alma, que le hacian parecer una «imágen pintada por mano del Soberano artífice, para tener en ella «sus delicias.» Era blanda y compasiva con los pobres desde niña: inclinada á religiosas prácticas por aficion y por seguir el buen ejemplo

¹ Florez, reinas católicas.
TOMO I.

de su aya Doña Goda, matrona de gran virtud; y tan querida la noble infanta por sus hermosas cualidades de su abuelo D. Alfonso de Portugal, que esmerándose en educarla, la colmó de cuidados y ternura, haciéndole tales donaciones, que según antiguos cronistas, fueron sus alhajas las más ricas de todas las princesas de aquel tiempo ¹.

Inclinada estaba la virtuosa infanta más á vivir en religion que á unirse en matrimonio á hombre alguno, cuando sus padres la propusieron su enlace con el monarca leonés, y dócil á los consejos paternales, viendo en aquella union al mismo tiempo el origen acaso de futuras prosperidades para ambos pueblos, convino en ella y arreglóse la boda decididamente á fines del año 1190, permaneciendo sin embargo en Portugal, hasta la primavera de 1191 en que pasó á Leon ².

Modelo de esposas, como lo habia sido de doncellas, durante el tiempo en que permanecieron unidos los régios consortes, fué el mejor ornato de la corte leonesa, la alegría y ventura de D. Alfonso, la constante favorecedora de los desvalidos, la tierna madre que consagrada á mostrar el camino de la virtud á sus hijos, supo inculcar saludables máximas á los tres que tuvo en los cinco años que vivió con el rey, llamados Doña Sancha, D. Fernando, y Doña Dulce.

Pero bien pronto ha de verse turbada la union de aquel matrimonio por haberse descubierto impedimento que lo anulaba. Era en efecto Doña Teresa prima hermana de su esposo, como hijo este de Doña Urraca, muger de Fernando II de Leon, y hermana de Sancho I, una y otro hijos de Alfonso I, rey de Portugal. Inflexible la corte de Roma en punto á esta clase de impedimentos, ordenó el papa Clemente III á sus legados, declarase la nulidad del matrimonio de D. Alfonso IX y Doña Teresa y lo disolviese. Dura y terrible era en verdad la prueba por que pasaban ambos esposos. El rey amaba á la compañera de su

¹ Brito, *Crónica del Cister*, lib. 6.

² Brandaon, lib. 12. Barbosa, *Catálogo de las Reinas*. Souza, *Genealogía de la Casa Real portuguesa*. Hoveden, *ind. Anal.* — Según una escritura que trae Brandaon (tom. 4.) Doña Teresa permaneció en Portugal el invierno del 90 al 91, pues firma dicha escritura con su padre. Ya en Junio del 91 estaba en Leon con su marido, pues hacia entonces una donación con el monarca á la Iglesia de Ciudad-Rodrigo. Florez, *España sagrada*, tom. 14.

vida tanto como lo merecía, así por su belleza exterior como por la elevación de su espíritu y la hermosura de su corazón. Doña Teresa también amaba al leonés, y estrechábase más aquel recíproco vínculo por el amor de sus hijos. Para triunfar en la terrible lucha necesitábase grandes esfuerzos, y que el tiempo calmado su dolor fuese facilitándoles el camino de la triste separación, pero como en este tiempo Roma viese desobedecidas sus órdenes, fueron conminados de nuevo los régios consortes; y habiendo fallecido el papa Clemente y ocupado la silla Pontificia el cardenal Jacinto, que habia sido comisionado por su antecesor para hacer dicha conminación, el nuevo papa con el nombre de Celestino III, envió al cardenal Gregorio de Sant-Angelo, el cual amenazó con excomunión y entredicho no solo á los reyes sino á todos los reinos de Leon y Portugal, sino se separaban inmediatamente los régios consortes. El rigor de las censuras eclesiásticas que al fin fulminó el Pontífice, llegaron á turbar las conciencias de los vasallos de una y otra monarquía y de los mismos reyes; y comprendiendo estos cual era la decisión que les imponía el deber, hicieron el sacrificio de su amor separándose para siempre.

Sin embargo, el rey atendiendo á que Doña Teresa viviese con toda la opulencia del rango á que pertenecía, dejóle varios estados tales como Villanueva y Villafranca del Bierzo; pero retirada del trono quiso también retirarse del mundo, y volviendo á sentir en su corazón sus primeros deseos de ser religiosa, resolvió entrar en el monasterio de Lorvaon, no lejos de Coimbra, que habiendo decaído de la antigua observancia que guardaron los monges fué entregado á religiosas, tomando posesión de él la princesa Doña Teresa, bajo el instituto cisterciense en el año 1206 ¹.

Nuevos pesares affigieron en breve á la hija de D. Sancho. En Marzo de 1211 lloraba perdido al autor de sus días, y poco después sufrió el profundo dolor de ver encendida la guerra civil dentro de su misma familia, pues habiendo dividido el monarca lusitano su reino

¹ Brandaon, libro 12.

entre sus hijos, dejando á D. Alfonso II la corona, á Doña Teresa á Montemayor y Esgueria y á Doña Sancha á Alenquer, el nuevo rey inquietó tanto á sus hermanas sobre la herencia de aquellos estados, que se suscitaron guerras crueles, sostenidas por los vasallos de unos y otros, tomando tambien parte en ellas el leonés por los derechos que correspondian á su esposa. La muerte del ambicioso rey de Portugal puso término á tantos disturbios, porque heredando el trono su hijo Sancho II, ajustó fáciles paces con sus tias, para dedicarse á mas altas empresas.

Doña Teresa, que habia deplorado tan fratricida lucha y que solo aspiraba á la paz de su retiro, pudo ya dedicarse con toda la tranquilidad que apetecia al servicio de Dios, al bien de la Iglesia y al socorro de los menesterosos. Trasladó las Recogidas de Alenquer al convento de Cellas, junto á Coimbra, protegió el instituto de Santo Domingo en esta última ciudad, fundó el monasterio de Villanueva en el que segun escrituras de Carraceda, parece tomó el hábito la misma reina, y retiróse, por último, á Lorvaon despues de concluir con la influencia de su bondad y de su talento las discusiones civiles que á la muerte de su esposo amenazaban de nuevo al reino.

Llevado de un cariño poco prudente, dejó Alfonso IX por herederas de su reino, á sus hijas Doña Sancha y Doña Dulce, habidas de Doña Teresa, con exclusion de D. Fernando, hijo del mismo rey y de su segunda muger Doña Berenguela, y viéndose el jóven monarca, rey de Castilla por su madre ó hijo de Alfonso IX, considerábase tambien con derecho al reino de Leon. Los magnates de este no queriendo sugetarse á Castilla favorecian la causa de las infantas; y todo era aparato de guerra entre ambas coronas, cuando previendo Doña Teresa y Doña Berenguela como cariñosas madres de sus hijos y de sus pueblos el triste período de disturbios y de desastres que se preparaba, trataron de evitarlo reuniéndose para negociar el definitivo arreglo de aquellas cuestiones. Valencia del Miño fué el lugar donde concurrieron las dos reinas viudas; y de tal suerte miraron por el bien de sus vasallos, que sin necesidad de que se derramase una gota

de sangre, quedó Fernando con el reino de Castilla y de Leon, y sus hermanas las infantas recibieron dote correspondiente á su alta clase para toda su vida á satisfaccion de unos y otros; arreglo que para mayor validez aprobó el papa Gregorio IX en 1231.

«Concluidos los negocios temporales, convirtió la reina Doña Teresa «toda su atencion á los eternos. Abstraída del mundo en el monasterio «de Lorvaon, le parecia poco haber reinado en la tierra, sino lograba «la corona del cielo. Armóse para la conquista de aquel reino con las «armas de la milicia espiritual, ayunos, penitencias y oraciones. Vestía «pobrememente, con la aspereza de túnica interior de estameña: las «enfermas del convento tenian en ella, madre, consuelo, compañía y «aun médico¹;» y animada de ardiente caridad solo empleaba sus rentas en hacer el bien, *llevando los pobres sus caudales al cielo.*

Tantas virtudes le merecieron el favor divino para su milagrosa vida, y habiéndose conservado la fama de su santidad desde el dia de su muerte (17 de Junio de 1250) hasta los primeros años del siglo XVIII le fué declarada la bienaventuranza por el papa Clemente XI con misa y oficio doble para el orden del Cister y todo el obispado de Coimbra donde está el monasterio de Lorvaon en que vivió y murió, haciéndose extensivo ocho años despues el rezo á todo el reino de Portugal y sus dominios, y aprobando en 1724 la sagrada Congregacion de Ritos oracion y lecciones propias de la santa².

La memoria y justa fama de esta célebre reina, tan notable por sus virtudes como por su santidad, será siempre una de las mejores páginas de nuestra historia; y con tan legítimos títulos sostenida, que no basta á oscurecerla el glorioso esplendor de lo que inmortaliza con su nombre, la segunda muger de Alfonso XI, Berenguela la Grande.

¹ Florez, *Reinas católicas*.

² *Monarquía lusitana*, lib. 15.